



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 3047

TEMUCO,

08 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 15 de Mayo de 2013, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 46- 2013, "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO RIBERA VENECIA" a la empresa contratista "INGEMONTE LTDA." y designa como Inspector Técnico de Obras Municipales a la S.ra. Susana Pareja Pineda.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 333 de fecha 15 de Mayo de 2013, que aprueba la adjudicación de la Propuesta: "CONSTRUCCIÓN CANCHA VILLA TURINGIA Y CONSTRUCCIÓN CAMARINES, GRADERÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA VILLA TURINGIA, TEMUCO", a la empresa contratista "INGEMONTE LTDA." y designa como Inspector Técnico de Obras Municipales a la S.ra. Susana Pareja Pineda.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 463 de fecha 04 de Julio de 2012, que aprueba la adjudicación de la Propuesta: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO", a la empresa contratista "PLAZACTIVA LTDA." y designa como Inspector Técnico de Obras Municipales a la S.ra. Susana Pareja Pineda.
- 3.- El Feriado Legal desde el 15 de Julio al 19 de Julio de 2013, ambas fechas inclusive de la S.ra. Susana Pareja Pineda.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de las Obras:

- "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO RIBERA VENECIA".
- "CONSTRUCCIÓN CANCHA VILLA TURINGIA Y CONSTRUCCIÓN CAMARINES, GRADERÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA VILLA TURINGIA, TEMUCO"

A la S.ra. Monica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, mientras dure la ausencia de la Titular.

2.- Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de la Obra "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO", a la S.ra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, mientras dure la ausencia de la Titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

*[Handwritten signature]*  
 MICHEL ANGEL BECKER ALVEAR  
 ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



- OT/AMNO/spp
- Dirección del Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales.
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (S. Pareja, M. Fuentes, I. del Canto)
- c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c. Of. Partes

620665